



## CICLE SOBRE "LA UNIÓN ECONÓMICA I MONETÀRIA EUROPEA"

*El President de la Generalitat Valenciana*

*i*

*el Director de la Real Sociedad Económica d'Amigos del País*

*Se complacen a invitarte a la Conferència que, dins del Cicle "LA UNIÓN ECONÓMICA I MONETÀRIA EUROPEA", es realitzarà el dia 30 d'abril, a les 19.00 hores, al Centre Cultural de la Caixa d'Estalvis de València, Pl. Tetuán, 25, a càrrec de:*

*Carlos Westendorp y Cabeza  
Secretari d'Estat per a les Comunitats Europees*

*Sobre el tema: LA UNIÓN ECONÓMICA I MONETÀRIA AL MARCO  
DE LA REFORMA DE LOS TRACTADOS*

*El Presidente de la Generalitat Valenciana*

*y*

*el Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*

*Se complacen en invitarte a la Conferència que, dentro del Ciclo "LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA", se celebrará el día 30 de abril, a las 19.00 horas, en el Centro Cultural de la Caja de Ahorros de Valencia, Pl. Tetuán, 25, a cargo de:*

*Carlos Westendorp y Cabeza  
Secretario de Estado para las Comunidades Europeas*

*Sobre el tema: LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EN EL MARCO  
DE LA REFORMA DE LOS TRATADOS*

**CARLOS WESTENDORP Y CABEZA**  
Secretario de Estado para las Comunidades Europeas

**LA UNION ECONOMICA Y  
MONETARIA EN EL MARCO DE  
LA REFORMA DE LOS TRATADOS**



CICLO:  
**LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA EUROPEA**

Publicaciones de la  
**REAL SOCIEDAD ECONOMICA  
DE AMIGOS DEL PAIS**  
Valencia, 1992

\*Es para mí una profunda satisfacción estar hoy aquí en Valencia, invitado por esta Real Sociedad Económica de Amigos del País y por su Director D.Francisco Oltra.

Ha sido una jornada sumamente útil en el plano de mis responsabilidades, ya que he firmado el primer convenio de colaboración con la primera Comunidad Autónoma para difundir, explicar y estimular el tejido económico, a los agentes económicos en tomo a la fecha del 93, en tomo a la gran apertura; la apertura definitiva de nuestra economía a la competencia comunitaria. Es *lo* que deberíamos llamar segundo gran reto que está sufriendo nuestra economía para dejar que por nuestras ventanas entre un mayor aire de competencia. Ya el ingreso en la Comunidad Europea, en el 86, produjo unos efectos de todos bien conocidos. A los pocos meses de nuestro ingreso se produce este segundo desafío que es la consolidación definitiva del mercado interior - en tomo a la fecha mágica de 1993 - que supone un nuevo impulso a esa apertura hacia el exterior. Unos nuevos retos, por consiguiente, pero también unas nuevas oportunidades para aquellos que sepan encontrar la clave de exportación en la competitividad; de ahí que una economía con un tejido socioeconómico como el valenciano, con grandes dotes de anticipación haya querido quemar etapas y hable y quiera que hablemos en estos momentos del tercer desafío del tercer gran reto que va a sufrir Europa. que en consecuencia sufrirá nuestro país: la Unión Económica y Monetaria.

Es evidente que en muy poco espacio de tiempo, son grandes las novedades y transformaciones que hemos experimentado y de las que evidentemente nos hemos beneficiado: los datos están ahí. Nuestro ingreso supuso inicialmente un impulso a la modernización de nuestro aparato productivo, un impulso hacia unas mayores cotas de crecimiento. En estos casi seis años, cinco años y medio de estancia de España en la Comunidad, hemos acortado el diferencial de niveles de renta: estábamos en tomo al 73% de la media comunitaria, en estos momentos estamos en tomo a un 78% de dicha media, es decir, estamos creciendo a más de un punto porcentual anual, en comparación con nuestros socios comunitarios. Esto significa que, extrapolando y proyectando este crecimiento de cara al futuro, si seguimos el mismo camino, con todas las dificultades que esto conlleva, al mismo ritmo, o a un ritmo semejante, en el curso de los próximos 10 ó 15 años,- en tomo a 12 años -, podríamos estar en el 100%, en la media comunitaria. Para eso, evidentemente es necesario hacer un gran esfuerzo. Un gran esfuerzo, primero, de información: saber hacia donde vamos. Y por esta razón se organizan estos coloquios y acciones en común, con Cámaras de Comercio, con sectores empresariales y sindicales. Supone también un esfuerzo de formación y de toma de conciencia por parte de los agentes económicos, de que esos desafíos también ofrecen grandes oportunidades.

La apertura - la nueva apertura - del mercado interno comunitario, del que ya en estos momentos hemos recorrido algo más de 2/3 del camino que nos conducirá definitivamente al 93, ha supuesto - y lo estamos notando ya - un desafío de competencia a nuestra industria, a nuestra agricultura, a nuestra economía en general. La reacción de los agentes económicos, a pesar de las dificultades propias de algunos sectores, o de algunas empresas, ha sido y está siendo positiva; pero es necesario redoblar los esfuerzos, porque la competencia exterior, no solamente del área

---

\* Conferencia pronunciada el día 30 de abril de 1991 por D. Carlos Westendorp. Secretario de Estado para las Comunidades Europeas.

comunitaria, sino de fuera del área comunitaria y, concretamente, tanto de los EE.UU. como, sobre todo, del Japón y del Sudeste Asiático, es muy fuerte. Tenemos, pues, frente a nosotros este segundo gran reto, todavía no consumado, pero que realmente ya lleva un largo camino recorrido.

El tercer y último gran reto, el último por el momento, - porque la Comunidad es algo que se está constantemente haciendo, algo que se está constantemente fabricando - es dar un salto cualitativo hacia adelante y configurar la Comunidad en una comunidad política, económica y monetaria. En ese sentido hay dos conferencias intergubernamentales en marcha que funcionan en paralelo: una la que conducirá a la Unión Económica y Monetaria y otra la que conducirá a la Unión Política. Las dos son absolutamente complementarias, no podemos seguir avanzando solamente, en forma escorada y desequilibrada, en una dirección exclusivamente económica. Es necesario dotar a la Comunidad también de una dimensión política y de una entidad que la acerque más al sentir diario y cotidiano de los ciudadanos; de ahí que en la conferencia sobre la Unión Política, el Sr. Presidente del Gobierno español tomase la iniciativa de presentar la necesidad de reformar los Tratados constitutivos de las Comunidades, para introducir el concepto de ciudadanía europea.

Es necesario que el ciudadano europeo, cuando escuche cualquier noticia en tomo a lo que ocurre en la Comunidad, no tenga solamente una visión económica de la misma, con lo cual se siente poco vinculado, poco identificado con el proyecto europeo. Es necesario asimismo, que sepa que pertenecer a la Comunidad Europea significa poder disfrutar de unos derechos; pero también tener unas obligaciones de cara a todos los demás miembros que la componen. Pero también es necesario que la Comunidad se dote de unos mecanismos para poder expresar su opinión frente al exterior de una manera unificada y, por lo tanto, mucho más efectiva, con mucha mayor resonancia en la esfera internacional; en definitiva, tiene que dotarse de una política exterior y de seguridad común.

En los acontecimientos recientes en el Golfo, la Comunidad Europea no ha estado a la altura de lo que se esperaba de ella, o - digamos - a la altura de lo que sus parámetros económicos y comerciales podrían exigir, en cuanto primera potencia comercial del mundo. Es la potencia que más cooperación para el desarrollo ofrece en su conjunto, y sin embargo no ha desempeñado el papel que hubiera podido desempeñar, si hubiera tenido los mecanismos necesarios para tomar las decisiones colectivas. De ahí que, en estos momentos, con el proyecto de unión política, se está intentando dotar a la Comunidad, a los doce países que la componen, de una política exterior común, y, sobre todo, de unos mecanismos de seguridad comunes; mecanismos de seguridad que, efectivamente y a largo plazo, tienen que comprender también unos mecanismos de defensa comunes y que, asimismo, no sean un obstáculo sino, por lo contrario un reforzamiento de la Alianza Atlántica. Europa tiene que poder actuar en defensa propia en unas áreas que pueden ser vitales para su propia subsistencia.

Este es el empeño en el que en estos momentos está inmersa la Comunidad, por lo que se refiere a la Unión Política. Respecto a la Unión Económica y Monetaria, lo que está haciendo la Comunidad es seguir en el camino marcado por sus Padres Fundadores, es decir, avanzar en realidades concretas hacia el objetivo final que es la integración política.

La aspiración de una Comunidad Económica y Monetaria es vieja; está casi inserta en el Tratado de Roma como uno de los objetivos pero empieza a cobrar vigor a principios de la década de los 70. En el informe Werner, entonces Ministro de Luxemburgo, que presidía la Comunidad, se establecía un plan por etapas, tres, que conducirían al final de este proceso a una moneda única y unos tipos de cambio irreversiblemente fijados.

Antes de llegar a esa etapa final había - según él - que recuperar otras dos: en la primera se hacía necesaria la realización del mercado interior dentro de Comunidad, la plena realización del mercado interior. La segunda implicaba la adopción de unas políticas estructurales que permitieran acortar las diferencias entre las regiones más y menos desarrolladas de la Comunidad, así como la libre y total circulación de capitales en el seno de la misma.

Como ven Vds., estos supuestos datos del informe Werner nos suenan familiares. Son exactamente los mismos que están recogidos en el informe Delors de hace un par de años, que está sirviendo de cañamazo para los trabajos de la Unión Económica y Monetaria. Con una diferencia: y es que cuando se termina el informe Delors, se habían realizado ya algunos de estos objetivos marcados por el informe Werner: se había realizado ya el mercado interior, que está en fase de conclusión: se va a realizar en gran parte para toda la Comunidad - con algunas excepciones en el caso de España hasta finales del 91 - la libre circulación de capitales; y está en marcha una política de fondos estructurales en el seno comunitario.

Sin embargo, era necesario establecer además, un proceso a cuyo término fueran posibles unas paridades de cambio irrevocablemente fijas e, incluso, una moneda única: y para ello era necesario crear las condiciones de convergencia económica suficientes para que esa Unión Monetaria y Económica fuera una realidad y una realidad que funcione bien.

La experiencia de los últimos años, en torno, inicialmente, a la serpiente monetaria - una frase gráfica pero muy descriptiva del sistema monetario de esa época - la fluctuación de monedas dentro de una banda - lastrada por la ruptura del sistema de Bretton - Woods, por el sistema de paridades fijas en relación al dólar -, en el que entraban y salían algunas monedas comunitarias, no daba la necesaria estabilidad al sistema.

Solamente cuando se crea el Sistema Monetario Europeo y el mecanismo de tipos de cambio - a pesar de sus deficiencias técnicas -, empiezan a constatarse sus efectos de estabilidad económica y monetaria para todos los países miembros del S.M.E. El test ha sido largo y suficientemente fructífero como para poder considerar que, cuanto más estrecha es la banda de fluctuación del sistema, mayor estabilidad se produce en el mismo. Esta constatación permite suponer con razonable certidumbre que una unificación de las monedas y un sistema de cambios irrevocablemente fijos, al final del proceso, ha de ser beneficioso para toda la economía europea. Se han hecho diversos estudios de su significado y se intenta cuantificar en términos de beneficios concretos, porque nuestra mente siempre quiere saber en cantidades la valoración de los beneficios y así lo pide la opinión pública.

Se ha hablado de altos crecimientos - que son siempre muy aleatorios - del producto interior bruto (en torno a varios puntos del mismo). Yo creo que no se pueden medir los beneficios totales en esos términos. Indudablemente se producirá un mayor crecimiento de las economías europeas; pero lo que si es absolutamente claro es que el sistema de la Unión Económica y Monetaria, si se lleva bien, puede conducir y va a conducir sin duda, a un crecimiento mucho mayor de la economía europea en su conjunto.

¿En qué consiste, pues, en qué momento estamos de las discusiones sobre la Unión Económica y Monetaria?

Estamos en un momento de especial dificultad debido a un hecho fundamental. Y no solamente por las grandes variaciones que ha habido en el panorama europeo, lo que se llama la nueva arquitectura europea, con los primeros movimientos liberalizadores en los países del Este de Europa, Polonia e Hungría primero, la Unión Soviética después. La caída del muro de Berlín, y tampoco solamente por la reciente guerra del Golfo, que ha lastrado quizás, las voluntades comunitarias, desconcertadas ante un acontecimiento de esta envergadura y cuyas consecuencias afortunadamente están siendo superadas.

Pero el acontecimiento más importante, el que más incide ahora en las discusiones sobre la UEM, ha sido la reunificación alemana. Un país dividido durante 45 años, con dos sistemas socioeconómicos totalmente dispares, con dos tipos de crecimiento absolutamente diversos, con unas diferencias de desarrollo y bienestar, con un desequilibrio económico evidente, se reúnen de una manera fulgurante, posiblemente - y en esto no hay que achacar excesivas responsabilidades al canciller Kohl - porque no había otra solución.

La fusión se hizo demasiado rápida: lo que ocurre es que, desde el punto de vista político y desde el punto de vista real, de la política real, - de la realpolitik - hubiera sido imposible retardar ese proceso. Hay para ello dos razones fundamentales: en primer lugar, una actitud, digamos de cooperación, en el momento en que se produjo, por parte de la Unión Soviética. Si el proceso de unión se hubiera producido ahora, posiblemente

la cosa hubiera cambiado radicalmente ante las dificultades, enormes dificultades internas por las que está pasando este gran país. En segundo lugar, porque la República Democrática Alemana estaba inserta en un contexto económico que era el contexto del COMECON, donde se compraban y se producían bienes y servicios que no se compran ni se venden en una economía abierta, porque, o bien son obsoletos o no son competitivos. El hecho es que el COMECON se había desplomado y diversos países miembros del mismo lo habían abandonado por su propia voluntad. Por lo tanto el aparato productivo de los cinco nuevos landers de la antigua República Democrática no hubieran podido subsistir, porque no subsistía el régimen económico que lo sustentaba. Es decir: la asignación de recursos planificados a escala supranacional que era el sistema del COMECON, había quebrado y por lo tanto el hecho de la unificación era absolutamente necesario, ya que si no, el deterioro económico de los cinco landers de la República Federal hubiera sido en estos momentos muy superior al que es actualmente, después de una enorme inyección de capital esto es, una enorme inyección de actividad por parte de la República Federal en los antiguos territorios de la RDA.

Quizás, técnicamente el principal problema se ha derivado del tipo de cambio artificialmente fijado entre el marco del Este y el marco del Oeste -tipo básicamente de uno a uno- que no reflejaba las realidades económicas de una y otra zona. Esta es una de las causas de las dificultades actuales en la República Federal en su conjunto: Una mayor inflación, una mayor necesidad de recursos públicos un mayor déficit público, fuera de los esquemas a los que la República Federal estaba acostumbrada: con unas constantes vitales absolutamente normales y ortodoxas, con una inflación prácticamente nula y un déficit público prácticamente nulo.

Siendo la República Federal el socio más importante dentro del sistema Europeo, estos problemas hacen que sea más reticente a la hora de embarcarse en un proceso de unión económica y monetaria. Las tesis del gobernador, del influyente gobernador del Bundesbank, Karl Otto Pöhl, para la conferencia sobre la Unión Económica y Monetaria, consisten básicamente en que solamente participen, en una primera fase de la unión económica y monetaria, - con tipos de cambio fijos y con una moneda única -, aquellos países que tengan unos datos macroeconómicos iguales entre sí, es decir, una total convergencia en esos datos, tanto por lo que hace a la inflación, como en lo que se refiere a niveles de renta, déficit público y endeudamiento exterior.

En las discusiones de Bruselas o de Luxemburgo se enfrentan tres posiciones: En un extremo está la posición tradicional del Reino Unido, que no niega la posibilidad de que en algún momento pueda llegarse a la tercera fase con moneda única, pero que sostiene que se puede llegar a esta tercera fase solamente a través del mercado, a través de la consolidación de un ECU fuerte, de una moneda fuerte, que competiría libremente con las otras monedas y, al final, podría desplazarlas.

Frente a esta tesis está la posición de la mayoría, que acepta el programa en tres etapas que conduce a la Unión Económica y Monetaria. Las divergencias dentro de este grupo mayoritario se expresan, por una parte, en aquellos que consideran, como por ejemplo la República Federal, que la segunda fase tiene que ser corta, - relativamente corta - y con un escaso contenido, para pasar inmediatamente a la tercera fase, es decir, a la moneda única; y que solamente pueden pasar a la tercera fase aquellos países que tengan, sus constantes macroeconómicas prácticamente idénticas.

Esta tesis conduciría, sin duda, a una Europa de dos velocidades, en la que en la unión monetaria participarían quizá solamente seis países, (los seis países originarios de la Comunidad, exceptuando a Italia, más Dinamarca), que tienen esas constantes prácticamente idénticas. Italia tiene un nivel de endeudamiento público excesivo y, por lo tanto, a menos que hiciera un enorme esfuerzo estabilizador, en los tres o cuatro años que quedan para la tercera fase no le sería posible participar. Con esta tesis quedarían fuera del sistema la Peseta o la Libra Esterlina, que son dos monedas que representan a unas economías de gran peso dentro de la Comunidad.

Esto podría llevar a la consagración de una Europa de dos velocidades, con todos los peligros de ruptura del proceso de progresiva integración comunitaria que ello conlleva. De ahí que, frente a estas tesis, tanto la Comisión Europea como España, propusieran una segunda fase de mayor duración, de entre 5 a 7 años; a partir del primero de enero de 1994, que incluso se podría prolongar, si se viera que los datos macroeconómicos de

las distintas economías todavía no habían convergido lo suficiente; de modo que permitiera la preparación de todas las economías nacionales para esa tercera fase: la de tipos de cambio irrevocablemente fijos. Al mismo tiempo había dos elementos diferenciadores: por una parte, la creación de un Banco Emisor de una moneda fuerte, que no sería necesariamente esa decimotercera moneda que propone el Reino Unido, sino la resultante de una cesta de monedas comunitarias; pero que, en ningún momento, se pudiera devaluar con relación a las otras. Sería semejante a la "cesta" que hoy existe, pero con un ECU reforzado, un ECU que no se puede devaluar en ningún momento y que siempre tendría que revaluarse. Sería el embrión de la moneda única que existiría en la tercera fase. Por otra parte, el banco que controlase la emisión de esa moneda, sería a su vez el embrión del sistema federal de bancos centrales.

Estas tesis son, con distintas matizaciones, las que últimamente se están abriendo camino en el seno de la Comunidad y, recientemente la Presidencia luxemburguesa ha puesto sobre la mesa un proyecto de reforma del Tratado en el que se contempla esa segunda fase, hasta 1996, algo más larga, y con un mayor contenido y, por lo tanto, como una fase de rodaje o preparatoria para el salto hacia la moneda única.

Todavía existen otras divergencias en el seno de la Comunidad. No tanto por 10 que se refiere a la vertiente monetaria, sino en 10 que se refiere a la vertiente económica, al significado de unión económica. Para un grupo de países que son básicamente los países más desarrollados de la Comunidad, está claro el significado de la unión monetaria, mientras que la unión económica para ellos es una mera coordinación, no coercitiva, de políticas económicas. Sería un poco el mismo sistema que se está siguiendo ahora: reuniones periódicas y mensuales del Comité de Gobernadores, del Comité de Política Monetaria y de los Ministros de Economía y Finanzas, para tratar de coordinar las políticas económicas pero sin que haya unos mecanismos institucionales que obliguen a una verdadera convergencia en esas políticas económicas.

Para otros países, entre ellos el nuestro, el avance hacia la unión monetaria debe estar equilibrado y compensado en una unión económica más completa. Y ello por una simple constatación, y es que en la Comunidad existen países que están todavía por debajo de la media comunitaria en nivel económico y que necesitan una serie de años para poder acortar esa diferencia y recibir una serie de flujos financieros, que le permitan hacer frente a sus carencias básicas en infraestructura y en capital humano. Este es el caso de la economía española obviamente, pero sobre todo es el caso de otras economías menos desarrolladas como pueden ser las economías portuguesa griega o irlandesa. Por lo tanto la Unión Económica comporta avanzar en mecanismos de toma de decisiones institucionales más estructurados más integrados por una parte y por otra parte unos mecanismos de cohesión económica y social.

Permítanme que les explique ligeramente qué es lo que en algunos países de la comunidad entendemos por cohesión económica y social.

Por cohesión económica y social entendemos aquellos mecanismos de compensación de divergencias o de diferencias estructurales entre unas áreas y otras de modo que de no realizarse se correría el riesgo de que esas divergencias o diferencias pudieran agrandarse en vez de acortarse. Bien es cierto que las fuerzas de mercado que el mercado interior que la competitividad son los elementos básicos pero también es cierto que en todo ente político, en todo ente con vocación de unión o de federación hay dos mecanismos fundamentales que permiten a los agentes económicos sobre todo a los agentes públicos, tomar conciencia de la necesidad de que se produzcan esos mecanismos de compensación: uno es la libre circulación total, plena y sin restricciones de personas, es decir, las posibilidades de migraciones, de grandes migraciones internas, y el otro es la existencia de unos fondos de compensación entre las regiones, de transferencias, sobre todo de fondos públicos, de las regiones más ricas a las regiones menos prósperas. Estos mecanismos, que existen en un Estado unitario o en un Estado federal, en la Comunidad no existen, y no pueden existir, debido a que el presupuesto comunitario es excesivamente reducido para realizar todas las políticas comunitarias; el presupuesto es el 1.2% del Producto Interior Bruto de la Comunidad, es decir, equivale más o menos a un 2,5% del total de gasto de las administraciones públicas. Este 2,5% si se compara con el gasto público en un Estado federal como la República Federal o los Estados Unidos - del orden del 35 al 40% - nos da idea de la insuficiencia de recursos

que tiene la Comunidad Europea para hacer efectivos estos mecanismos compensatorios. Por ello, poniendo de manifiesto estas disparidades, poniendo de manifiesto también las dificultades que puede comportar una unión monetaria que no compense unas diferencias entre regiones de la propia Comunidad, es por lo que la delegación española propuso hace un par de meses un esquema de cohesión económica y social, que consistiría básicamente en utilizar dentro de estos recursos limitados, que eventualmente pueden ampliarse - pueden y deben ampliarse - una panoplia de instrumentos que pudie- ran contribuir a esa mayor cohesión económica y social.

Esos instrumentos son básicamente: del lado de los recursos, el cambio del actual sistema de aportación de recursos de los países a la Comunidad al presu- puesto comunitario. Actualmente se hace básicamente a través de los derechos de aduanas, de las exacciones agrícolas y, sobre todo, del IVA.

Se contribuye con un porcentaje fijo del impuesto del valor añadido a nivel comunitario, lo que tiene un carácter no progresivo, pues aquellos países que tie- nen mayor consumo con relación a la inversión, tributan más por IVA que los países que están en la situación contraria, que normalmente son los países más prósperos. Debería, por lo tanto, introducirse un sistema de aportación que tenga en cuenta la prosperidad relativa de cada uno de los Estados miembros.

Del lado de los gastos habría que conseguir varios objetivos: en primer lugar, reforzar los fondos estructurales actuales, no solamente en su cuantía sino tam- bién en las posibilidades de actuación de los mismos, hoy básicamente volcados a la creación de infraestructuras físicas y a la formación profesional. Deberíamos extender esas posibilidades a facilitar sobre todo la educación sobre todo de nivel técnico. Aumento, por tanto, cuantitativo y cualitativo de los fondos estructurales, la creación de un fondo de compensación interestatal, que sería un embrión del gran fondo de compensación interregional que puede haber en una federa- ción, y que existe por ejemplo dentro de nuestro propio país, o dentro de la República Federal Alemana, teniendo en cuenta la realización de estos movi- mientos de compensación entre unas regiones y otras. En un principio este fondo podía ser de carácter limitado, y podría ir orientado directamente a la creación de determinadas formaciones de capital humano y de capital físico.

Estamos pensando básicamente en lo necesaria que sería una política de gran- des redes de comunicación entre el centro y la periferia comunitaria, cofinanciadas, en la parte correspondiente a los países periféricos de la Comunidad. Grandes redes de comunicación, que podían consistir en vías para la energía de todo tipo, tanto gasoductos como oleoductos, en redes de telecomunicación, informática, telemática, en grandes redes de ferrocarril, tren de alta velocidad o también en grandes redes de comunicación automovilística, de vía terrestre, autopistas o autovías.

Esto es absolutamente necesario para que se pueda realizar el Mercado Común, y para que, realmente, la sangre del centro pueda fluir hacia las extremidades de la periferia, y que la periferia - menos dotada de recursos financieros - reciba una cofinanciación por parte de la Comunidad.

También sería muy importante que las políticas comunitarias tuvieran un alto componente de cohesión económica y social.

En la actualidad la Comunidad legisla, actúa y crea nuevas políticas que se articulan en tomo a la media, o por encima de la media comunitaria. Por ejemplo, típicamente, una política muy necesaria como es la de investigación y desa- rrollo, a quien beneficia obviamente más es a los países que tienen ya una infraestructura de investigación o que tienen ya unas empresas como Phillips, Thomson, Siemens o tantas otras, con una alta capacidad de investigación, y a las que, por lo tanto cualquier recurso que se les inyecte es perfectamente utilizado por las mismas. En cambio otros países de menor desarrollo tecnológico, necesitan todavía la formación de un parque tecnológico y de unas condiciones que les pongan en situación de poder beneficiarse de esos fondos de cohesión económica y social, de esos fondos de investigación y desarrollo. Pero incluso sucede ésto en la política agrícola, ya que se da la paradoja de que la actual política agrícola, fue concebida para los seis países originarios, pero sobre todo para cinco países originarios, ya que en aquel momento no se contempló adecuadamente la agricultura italiana, que resulta ser la agricultura nuestra, la agricultura mediterránea, la

más competitiva. La agricultura de Italia no se tuvo en cuenta y a Italia se le compensó vía fondos estructurales.

La agrícola es una política de sostenimiento de mercados, sostenimiento de los precios y de la producción, sobre todo en el caso de los productos continentales, carnes. Lácteos, etcétera. De ahí que, aunque nuestro país se beneficia grandemente de los fondos agrícolas de la Comunidad, no se beneficia en la misma medida que lo hacen otros países nórdicos, incluso de mucho mayor nivel de renta. Por poner un ejemplo, un agricultor danés recibe seis veces más en fondos agrícolas que un agricultor español. Bien es verdad que el número de agricultores en Dinamarca es mucho más reducido que el número de agricultores aquí en España, pero eso no quita para que sea un ejemplo de la escasa adecuación de la actual política agrícola con relación a nuestro país. Las modificaciones en curso de la política agrícola, pasando de una política de sostenimiento de producciones y de precios a una política de sostenimiento de rentas y de ayuda a los agricultores, suponen un avance en la buena dirección.

En definitiva, y para resumir, la Comunidad está en estos momentos en un proceso sumamente interesante, hay resistencias y dificultades - como es obvio, y como he intentado exponer en grandes pinceladas - a que este avance se realice de una manera rápida. Todos los pronósticos nos llevan a pensar que antes de finales de este año, posiblemente haya un acuerdo, tanto en lo que se refiere a la unión política como en la unión económica y monetaria. Si esto es así, el proceso de ratificaciones del nuevo tratado, durará un año o año y medio, y por lo tanto, allá por 1993, o quizá a primeros o a mediados de 1993, tengamos en marcha la unión económica y monetaria. Un nuevo jalón en el camino de la integración europea, de la unión de los pueblos de Europa, que va a tener, sin duda, una gran influencia sobre todo el continente, sobre el mundo en general, pero en particular sobre nuestro país, que debe hacer esfuerzos redoblados de adaptación de sus estructuras a la estructura media de su entorno.

Muchas gracias.